



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 180/2022

Montevideo, 4 de febrero de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente a errores detectados en el sistema de designación de horas, informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección informa que en la elección designación de horas docentes para el año 2022, en el área 141 se padeció error administrativo designándole horas a una docente, un grupo que por tope de ronda no podría haber sucedido;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa a efectos de subsanar el mismo, solicita la anulación parcial de la designación del área mencionada en el departamento de Canelones y reagendar la misma desde la segunda ronda de efectivos lugar 4 hasta el final del escalafón;

III) que así mismo se solicita, se autorice la reagenda de las áreas que por ordenamiento de Inspección técnica deben darse posterior a la antes mencionada, siendo estas 148, 239, 240;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8 corresponde la anulación parcial del acto a fin de corregir el error;

II) que esta Dirección General estima pertinente autorizar lo solicitado de acuerdo a lo informado en los Numerales II) y III) del RESULTANDO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de Elección – Designación de Horas, del área 141 del departamento de Canelones.
- 2) Autorizar a reagendar el Acto de Elección – Designación de Horas, para el área 141 desde la segunda ronda de efectivos lugar 4 hasta el final del escalafón para el departamento de Canelones.
- 3) Autorizar a reagendar las áreas 148, 239 y 240 que por ordenamiento de Inspección Técnica deben darse posterior al área 141.
- 4) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes), convocar con carácter urgente un nuevo Acto de Elección – Designación de Horas, de las mencionadas áreas en las condiciones dispuestas en el RESUELVE 2) y 3) de la presente Resolución, para el citado departamento.
- 5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el Portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) y a la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

kk


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General